

# CONVOCATORIA

## Para acceder a los apoyos del Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural para el ejercicio fiscal de 2018

### El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer

#### BASES

#### OBJETIVO

Fortalecer a la Sociedad Rural, mediante el otorgamiento de apoyos para la creación y consolidación de empresas en el sector rural.

#### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Personas físicas (mayores de edad) o morales, pertenecientes a las Unidades de producción en el sector rural, que requieren apoyo para la capitalización de sus unidades de producción; y que cumplan con los requisitos de acceso, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

#### REQUISITOS GENERALES

Presentar original de los siguientes documentos para escaneo:

#### Personas físicas

- Identificación oficial vigente de la persona solicitante (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional) en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
- CURP de la persona solicitante; en los casos en que presente como identificación oficial credencial de elector y ésta contenga la CURP, no será necesario presentarla;
- Comprobante de domicilio de la persona solicitante con un máximo de antigüedad de tres meses, si no ha sido expedido a nombre de la persona solicitante, éste deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que vive en ese domicilio;
- Constancia de situación fiscal o Inscripción en el RFC de la persona solicitante, en el que describa que se dedica a actividades de producción, transformación, agregación de valor y/o comercialización de productos agroalimentarios, acordes al perfil del proyecto solicitado y para efectos de priorización podrá presentar constancia de actividad agropecuaria (certificado parcelario, hoja verde de PROCAMPO, concesión de agua, patente ganadera o UPP, según su actividad);
- Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble donde se desarrollarán las inversiones del apoyo solicitado (que indique la ubicación, superficie y colindancias), debiendo presentar escrito de conformidad de quien tenga la propiedad del inmueble para desarrollar el proyecto; Proyecto Simplificado (anexo III), para proyectos cuyo monto de apoyo solicitado sea de hasta \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) o Productivo (conforme al guión del anexo IV), para proyectos cuyo monto de apoyo solicitado sea superior a \$200,000.01 (Doscientos mil pesos 01/100 M.N.); y Cotización vigente a nombre de la persona solicitante, en la que desglose descripción, características, capacidades y precios unitarios de cada uno de los bienes solicitados, así como el desglose del I.V.A. y su vigencia, emitida por persona (física o moral) que se encuentre en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

#### I.- Personas morales.

Las personas constituidas legalmente, deberán presentar originales de los siguientes documentos para su escaneo:

- Identificación oficial vigente de la persona que ostenta la representación legal (credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional);
- CURP, de la persona que ostenta la representación legal; en los casos en que presente como identificación oficial credencial de elector y ésta contenga la CURP, no será necesario presentarla;
- Constancia de situación fiscal o Inscripción en el RFC de la persona solicitante, en el que describa que se dedica a actividades de producción, transformación, agregación de valor y/o comercialización de productos agroalimentarios, acordes al perfil del proyecto solicitado y para efectos de priorización podrá presentar constancia de actividad agropecuaria (certificado parcelario, hoja verde de PROCAMPO, concesión de agua, patente ganadera o UPP, según su actividad);
- Acta constitutiva, y en su caso el instrumento notarial donde consten las modificaciones a esta y/o a sus estatutos; así como el documento notarial que acredite la representación legal;
- Comprobante de domicilio fiscal;
- Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble a nombre de la persona moral, o de alguna de las personas que la integran, en el cual se desarrollarán las inversiones del apoyo solicitado, mismo que deberá indicar la ubicación, superficie y las colindancias; debiendo presentar escrito de conformidad de quien tenga la propiedad del inmueble para desarrollar el proyecto;
- Proyecto Simplificado (anexo III), para proyectos cuyo monto de apoyo solicitado sea de hasta \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) o Productivo (conforme al guión del anexo IV), para proyectos cuyo monto de apoyo solicitado sea superior a \$200,000.01 (Doscientos mil pesos 01/100 M.N.); y
- Cotización vigente a nombre de la persona solicitante, en la que desglose descripción, características, capacidades y precios unitarios de cada uno de los bienes solicitados, así como el desglose del I.V.A. y su vigencia, emitida por persona (física o moral) que se encuentre en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Se priorizarán proyectos de personas migrantes o que acrediten su condición de discapacitado o de algún familiar dependiente económico con discapacidad (padres, hijos, cónyuge), mediante escrito emitido por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad INGUDIS, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato DIF, o sus equivalentes en el ámbito municipal. Las personas solicitantes solamente podrán acudir a la ventanilla instalada en su municipio en la fecha señalada o a la ventanilla fija ubicada en Celaya, Gto.

#### TIPOS DE APOYO

Tipo de apoyo	Montos y porcentajes máximos de apoyo a b
** Procesamiento del maíz (tortillería, fábricas de tostadas, frituras, tamaleras, aceites y similares).	Hasta el 80% del valor del equipamiento del proyecto sin rebasar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo por unidad de producción de reciente creación o en consolidación.
** Procesamiento del trigo (panaderías, pastelerías, pizzerías, tortillerías de trigo, pastas y similares).	
Procesamiento de carnes (carnicerías en operación, procesadoras de carnes frías y embutidos y similares).	
Procesamiento de leche (producción de quesos, yogurt, crema, entre otros).	
Industrialización de la miel.	
Procesamiento de leche (quesos, yogurt y similares) en unidades de producción en proceso de consolidación que cumplan con la normatividad en materia de sanidad	Hasta el 80% del valor del equipamiento del proyecto sin rebasar \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo por unidad de producción en consolidación. Este concepto y monto máximo sólo aplica para quienes son productores primarios o centros de acopio.
Obradores (en operación, que estén alineados a cadenas que cuenten con certificación TIF).	
Acondicionamiento, empaque y transformación de frutas y hortalizas.	
Manejo y conservación de granos básicos (centros de acopio de granos).	

a) Las cotizaciones presentadas deben estar dentro de los precios que se presenten en el mercado.

b) En el monto de apoyo, no se contempla el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que deberá ser pagado en su totalidad por la persona beneficiada.

\*\* Tratándose de solicitudes para procesamiento de maíz y trigo, se evaluará la pertinencia y viabilidad, mediante visita de campo, para evitar saturación de servicios o productos en la misma comunidad.

#### UBICACIÓN DE VENTANILLAS, FECHAS DE RECEPCIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN

Se instalarán Ventanillas en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las siguientes direcciones y días de lunes a viernes del mes de enero del presente año:

#### Ventanillas regionales

Municipio	Dirección	Días de Atención
Abasolo	Instalaciones de la Feria. Blvd. Vicente Guerrero S/N	22 y 25 de enero
Acámbaro	Palacio Municipal. Andador Juárez # 280. Zona Centro	26 de enero y 6 de febrero
Apaseo el Alto	Casa de la Cultura. Calle José María Morelos # 106. Zona Centro	17 de enero y 2 de febrero
Apaseo el Grande	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural. Av. del Charro # 237. Col. Lindavista	17 de enero
Comonfort	Dirección de Desarrollo Social. Hidalgo # 2, Zona Centro	22 de enero
Coroneo	Palacio Municipal. H. Colegio Militar # 55. Zona Centro	23 de enero
Cortazar	Palacio Municipal. Portal Constitución # 116. Zona Centro	22 y 29 de enero
Cuerámbaro	Dirección de Desarrollo Agropecuario. Puerta de la Reserva # 304. Col. Rinconadas de la Luz.	25 y 30 de enero
Doctor Mora	Palacio Municipal S/N. Zona centro.	29 y 31 de enero
Dolores Hidalgo, C.I.N.	Presidencia Municipal. Calzada de los Héroes # 77. Fraccionamiento Rancho San Cristóbal.	22 y 30 de enero
Guanajuato	Patio de Antigua Estación de Ferrocarril. Col. Centro	23 de enero y 1 de febrero
Huanimaro	Interior del Mercado Municipal Carr. Huanimaro-Abasolo Km. 1	25 de enero y 2 de febrero
Irapuato	Dirección General de Desarrollo Social. Prolongación Revolución # 24, Planta Baja, Zona Centro	18 y 23 de enero; 2 de febrero
Jaral del Progreso	Calle Zaragoza norte # 245. Zona Centro	18 de enero
Jerécuaro	Palacio Municipal. Fray Ángel Juárez # 32. Zona Centro.	17 de enero
León	Palacio Municipal. Plaza Principal S/N, Zona Centro	23 y 30 de enero; 2 de febrero
Manuel Doblado	Dirección de Desarrollo Rural. Juárez # 33, Zona Centro	19 y 26 de enero
Moroleón	Presidencia Municipal Hidalgo # 30. Centro	6 de febrero
Ocampo	Oficinas de Desarrollo Rural. Morelos # 108. Zona Centro	17 de enero
Pénjamo	Oficinas de Desarrollo Agropecuario. Av. Bicentenario # 32 Altos.	19 y 31 de enero
Pénjamo	Delegación. Av. Padre Hidalgo # 1115 Santa Ana Pacueco	1 de febrero
Pueblo Nuevo	Casa de la Cultura. Calzada al Panteón # 310	25 de enero
Purísima del Rincón	Nueva Unidad Deportiva. Mariano Talavera # 511, Colonia Los Manantiales	19 de enero y 1 de febrero
Romita	Antiguo Hospital. Peñaranda # 31, Zona Centro	26 de enero y 1 de febrero
Salamanca	Antiguas Instalaciones de la Feria. Av. Leona Vicario # 323. Col. San Juan Chihuahua	18, 24 y 29 de enero
Salvatierra	Palacio Municipal. Juárez # 408. Zona Centro	24 y 31 de enero
San Diego de la Unión	Interior del Cine Unión. Calle Hidalgo Núm. 88. Zona Centro	30 de enero
San Felipe	Casa Juárez. Plaza Principal No. 100	17 y 30 de enero
San Francisco del Rincón	Complejo Municipal. Camino al Ojo de Agua #1100. Ejido Barrio de Guadalupe	19 y 26 de enero
San José Iturbide	Palacio Municipal, Plaza Principal # 1. Zona Centro	18 y 31 de enero
San Luis de la Paz	Instalaciones de la Dirección de Fomento Económico del Municipio. Av. Ferrocarril S/N	18 y 29 de enero
San Miguel de Allende	Centro de Desarrollo de la Comunidad (CEDECOM). Calle Francisco José de Landeta # 8. Col. INFONAVIT La Luz	22 y 26 de enero
Santa Cruz de Juventino Rosas	Palacio Municipal, Hidalgo # 106. Zona Centro	19 de enero

Municipio	Dirección	Días de Atención
Santiago Maravatío	Palacio Municipal 5 de mayo # 3	24 de enero
Silao	Polideportivo. Pedro Infante #1. Col. Estrella.	25 de enero y 1 de febrero
Tarandacua	Palacio Municipal. Jardín Hidalgo #1	31 de enero
Tarimoro	Palacio Municipal. Plaza Principal #1.	24 de enero y 6 de febrero
Uriangato	Presidencia Municipal. Morelos #1. Zona Centro	6 de febrero
Valle de Santiago	Palacio Municipal S/N Zona Centro	23 de enero y 2 de febrero
Villagrán	Palacio Municipal. Jardín Principal S/N.	29 de enero
Yuriria	Calle Juárez #20. Zona Centro	24 de enero y 6 de febrero

Ventanilla Fija	Dirección	Días de atención
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)	Av. Irrigación 102-A. Colonia Monte Camargo. Celaya, Gto. C.P. 38010	Lunes a viernes del 17 de enero al 06 de febrero

Ventanilla Especial	Dirección	Día de atención
Atarjea	Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Rural, Palacio Municipal. Plaza Allende S/N, Zona Centro	21 de enero
Santa Catarina	Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Social, Palacio Municipal S/N	4 de febrero
Tierra Blanca	Palacio Municipal S/N	4 de febrero
Victoria	Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Social, Palacio Municipal S/N, Zona Centro	28 de enero
Xichú	Palacio Municipal S/N	21 de enero

#### DISPOSICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN VENTANILLA:

- Para brindar una mejor atención de acuerdo a la capacidad de servicio, el otorgamiento de turnos será exclusivamente por cita electrónica, para ser atendido el día y hora en la ventanilla que seleccione. Los turnos estarán disponibles dos días antes de la fecha de atención de la ventanilla a elegir, en la página [sdayr.guanajuato.gob.mx](http://sdayr.guanajuato.gob.mx). Las solicitudes se llenarán en la ventanilla por el personal responsable de la misma.
- La persona solicitante recibirá un comprobante de ingreso de solicitud con el número de folio signado, firmado por personal de la SDAYR que le atienda en Ventanilla.
- Las solicitudes se dictaminarán y autorizarán conforme a lo establecido a las Reglas de Operación del Programa y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.
- Se publicarán resultados en la página electrónica de la SDAYR [sdayr.guanajuato.gob.mx](http://sdayr.guanajuato.gob.mx).
- La sola presentación de la solicitud ante la Ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.
- Los casos no previstos, serán resueltos por el Titular de la SDAYR.

#### EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural para el ejercicio fiscal de 2018, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página web [sdayr.guanajuato.gob.mx](http://sdayr.guanajuato.gob.mx).

Para mayor información, puede comunicarse a la **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, del Gobierno del Estado de Guanajuato** Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural. Av. Irrigación 102-A interior 2. Colonia Monte Camargo. Celaya, Gto. C.P. 38010. Teléfonos 01 800 509.67.69 lada sin costo 01 (461) 662.65.00 extensiones 8225, 8266, 8127, 8124 [ecordovad@guanajuato.gob.mx](mailto:ecordovad@guanajuato.gob.mx)

También puede descargar la **aplicación SDAYR en Play Store para Android**, donde podrá consultar los programas y requisitos, así como el estatus del folio luego de ser otorgado por la dependencia.

Celaya, Guanajuato; a los 15 días del mes de enero de 2018.

ATENTAMENTE

PAULO BAÑUELOS ROSALES  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



IMPULSO AL CAMPO



[sdayr.guanajuato.gob.mx](http://sdayr.guanajuato.gob.mx)  
Tel. 01 800 509 67 69

Gobierno del Estado de Guanajuato • SDAYR